



H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 23 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las quince horas (15:00), del día viernes treinta y uno de julio de dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 23 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracción III, 45, 46 y 47 último párrafo del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, la presente Sesión se llevará a cabo mediante comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (videoconferencia) a través de la plataforma "ZOOM"; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. --

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 10 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: --

-----ORDEN DEL DÍA PROPUESTO-----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda. -----

3.- Dispensa de Lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sea remitida el Acta de Sesión de Cabildo número 22 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con el fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.-----

4.- **Asunto:** Presentación y análisis del Informe correspondiente al Segundo Trimestre del 01 de abril al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2020, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de deuda y otros pasivos; j).- Relación de cuentas bancarias; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento neto; d).- Intereses de la deuda; e).- Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-**Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).- Estado de Situación financiera detallado LDF; b).- Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF; c).- Estado analítico del ingreso detallado LDF; d).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación administrativa; 2.-Clasificación por objeto del gasto; 3.-Clasificación funcional; e).- Balance presupuestario LDF; f) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y



Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Alineación de la Información Programática con las Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

05.- Clausura de la Sesión. -----

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que siendo las quince horas con siete minutos (15:12) se integra a la Sesión de Cabildo Número 23 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, el Regidor ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día referente a Dispensa de Lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sea remitida el Acta de Sesión de Cabildo número 22 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con el fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el proyecto del acta antes señalada, esta en etapa de transcripción, por lo que si no tienen inconveniente será incluida en la próxima sesión de Cabildo; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica la dispensa referida; por lo que, emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se aprueban: Dispensa de Lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sea remitida el Acta de Sesión de Cabildo número 22 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con el fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día referente a Presentación y análisis del Informe correspondiente al Segundo Trimestre del 01 de abril al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2020, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).- Estado analítico de deuda y otros pasivos; j).- Relación de cuentas bancarias; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.- Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento neto; d).- Intereses de la deuda; e).- Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; d).- Programa operativo anual; IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera: a).- Estado de Situación financiera detallado LDF; b).- Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF; c).- Estado analítico del ingreso detallado LDF; d).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación administrativa; 2.-Clasificación por objeto del gasto; 3.-Clasificación funcional; e).- Balance presupuestario LDF; f) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Alineación de la Información Programática con las Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 para el XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que cuando un representante popular asume un mandato, tiene como principio la obligación fundamental de cumplir el deber que le ha sido encomendado con integridad, transparencia, congruencia y espíritu de servicio al cumplirse hoy diez meses de que esta administración comenzara en funciones solo podemos hacer un triste balance, reflejo de como este gobierno se desmorona poco a poco, el problema de la basura sigue sin resolverse, las calles en un estado deplorable, la violencia y la inseguridad en aumento, servicios evidentemente deficiente, funcionarios van y vienen con y sin experiencia, con y sin el perfil, otros son destituidos sin ni siquiera estar enterados, otros más

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right.



renuncian ante la impotencia de no poder hacer nada, ante el autoritarismo y otros hasta han sido detenidos, por si eso fuera poco el desaseo de las finanzas es latente obligaciones fiscales sin respetar, firmas de convenios sin autorización de Cabildo, falta de cumplimiento de ordenes judiciales y que decir del trabajo del órgano legislativo, iniciativas presentadas desde el primer día de la administración siguen esperando en más de un escritorio y otras de plano no has sido tomadas en cuenta más grave aún la omisión de no cumplir con nuestros propios acuerdos como lo es el calendario de sesiones ordinarias y no nos confundamos, nada de lo antes mencionado es por causa de las anteriores administraciones o del COVID 19, esa es como lo mencionaba hace siete meses la salida fácil de cualquiera que pretende evadir las responsabilidades que juramos cumplir el primero de octubre del 2019, en este momento Tecate atraviesa una crisis de salud, económica, de seguridad y ahora sumamos también una crisis política, en donde exigimos respeto pero no respetemos, exigimos congruencia pero no somos congruentes, denunciemos violencia pero violentamos, pedimos que nos cumplan pero no cumplimos, hoy a las nueve horas sostuvimos sesión de Cabildo, votamos el punto para el cual fuimos nuevamente convocados, sin embargo la postura expuesta sigue vigente, probablemente en este lapso de tiempo algún compañero habrá sido sugerido cambiar el sentido de su voto, en un momento más lo sabremos, solo nos queda cumplir el mandato que nos ha sido otorgado, nos queda nuestra dignidad pero sobre todo nos queda nuestro amor por nuestra ciudad y la convicción de defenderla de quienes pretendan mentirle, robarles o traicionarla, rescatemos Tecate, es cuánto. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que empezará con lo siguiente: que hasta ahorita no encontrado en la ley porque se está votando de nuevo algo que ya fue votado, no ha encontrado donde digan que por el hecho de no haber sido autorizado una cuenta pública que se les presentó relativo al segundo trimestre que si no sale a favor, donde dice que tiene que volver a votar. Nuestros actos no pueden ir más allá de lo que la ley les permite, no tiene razón de ser en reunirlos para volver a votar un tema que ya fue discutido, esté o no aprobada la información contenida y que les fue presentada, se debería de estar mandando los documentos con la nota que la autoridad máxima en este caso el Cabildo no estuvieron de acuerdo con la información que se les presentó y en todo caso el Congreso bajo su órgano de fiscalización podrá hacer las observaciones correspondientes, porque existe entonces el órgano de fiscalización del estado en donde dice que se aprueba y que no se aprueba de las cuentas públicas, esto no es un tema de ensayo o error, no es de presentarse hasta aprobarse, a esta hora la información ya debería de ir en camino, no se siga poniendo en riesgo una sanción al Ayuntamiento, su votación fue negativa porque para él se aplicaron de forma incorrecta los procedimientos por poner un ejemplo la adquisición de las unidades, aunado lo comentado por el Regidor Román Cota Muñoz, entonces repite ¿existe esa fundamentación para volver a votar algo que ya votaron? ¿no se meten en algún problema, no hay responsabilidad por el hecho de una decisión que ya fue tomada en la sesión anterior? El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz y comenta que esto viene a través de las observaciones que se hicieron y se hicieron reuniones previa de trabajo en donde se manifestaron algunas inquietudes y se les entregó la información, el procedimiento común que se maneja es que el documento vaya con la aprobación del Cabildo y precisamente para que haya más claridad en base a lo que los Regidores están solicitando, por eso es que se hizo esta entrega de información, nada más quiere hacer la aclaración que lo que se autoriza es la remisión no es propiamente el contenido, no es la aprobación de la cuenta, quien hace esa aprobación es el Congreso, lo único que quieren es que vaya mejor estructurado y acepta las observaciones de los Regidores, se esta haciendo esto, no hay ninguna prohibición. Es una facultad que se tiene por parte de presidencia de hacer la convocatoria, pero previamente fueron hechas las aclaraciones se acercaron con Regidores para tratar de aclarar algunos puntos, por eso quiere ser muy enfático en ese sentido de que es el interés de que vayan con el visto bueno, la aceptación del Cabildo en el sentido de la remisión exclusivamente, ya si en su momento el Congreso o la Auditoria Superior hace a las observación es su obligación responder esas observaciones. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta: que fácil es leer nada más un discurso que puede parecer que quiere inducir al voto de alguien y no es así, uno tiene en todo momento la calidad moral y la decisión de cambiar esa definición final al voto siempre y cuando se tenga la razón y la razón no nada más porque uno lo crea sino porque la sociedad lo va juzgar y sabe que algunos van estar de incomodos, pero ya tiene lo que para su juicio esta mal visto y en sindicatura no le resolvieron que era el tema de los ciento sesenta millones de pesos y los deudores del predial, ya tiene esa información y sabe que a muchos incluidos Regidores les puede molestar porque son los mayores deudores, las cuentas de Cesar Moreno, y no estamos hablando de cien mil o doscientos mil se esta hablando de millones de pesos, esto es satisfactorio para empezar hacer pública esa información y que sea todo parejo ni el pinto, ni el colorado, insiste si se está promoviendo la revocación de la Alcaldesa, le entraría pero también con la revocación del Síndico Procurador y porque no la del Gobernador, la verdad le han quedado a deber a la ciudadanía y no está leyendo un discurso está mirando a la cámara. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ



hace uso de la voz y le comenta al Regidor Alfonso Cortez Ramírez que: qué fácil es también cambiar de opinión, ya se da cuenta cómo va su votación y se respeta, que fácil es hablar cuando no sabes realmente cuál es la función y como se hacen los pasos en la silla donde estoy sentado, que fácil se te hace vociferar situaciones que desconoces, si verdaderamente te quieres enterar ven aquí a sindicatura para que veas lo que se estoy haciendo y te invito a que sea congruente no con palabras sino con hechos, ya se cuál será la decisión de tu voto y el sentido de tu voto, hace rato votaste en contra porque no te convencía una situación y vas en otra dirección contraria, pero te escudas, amigo, como siempre. Enfrenta la problemáticas cual debe de ser. Yo tampoco estoy leyendo no ocupo leer te lo puedo decir mirándote a la cara, estoy consciente de que hay que cambiar, estoy consciente de que las cosas van hacer diferentes y soy un convencido de la 4T, por eso estoy aquí sentado, voy a cumplir con la ciudadanía cabalmente cuantas veces sea necesario, esta situación ya la vote en contra y sigo votando en contra, es más fácil cambiar de opinión que sostenerse. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que el sentido de su voto hace un momento fue en abstención, fue en abstención por que tenía algunas dudas, si bien es cierto no estuvo dentro de la previa que se hizo, tenía unas dudas ya se las aclararon entonces ya tiene el sentido de su voto en seguida lo podrán ver. La Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ comenta que su voto ya está definido, a ella no la requirieron para pasarle la información acerca de las dudas que tenía sobre el tema de los descuentos a los policías, no obtuvo respuesta de ese tema, la respuesta que obtuvo por parte del Tesorero fue que estaba en una cuenta resguardado ese dinero, quedó muy formal en esa mesa de trabajo que les iba brindar la cantidad pero no se le hizo llegar la información y como no tiene esa información por eso su voto sigue definido. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y pregunta ¿si esta votación va a hacer nominal o económica? El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz y comenta que económica. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que los resultados que no se vieron reflejados en tres meses no se van a ver en el par de unas horas, no ve razón de ser, coincide con su compañero el Regidor Salvador García Estrella cual es el fundamento legal para volverlos a citar y volver a emitir un voto que considera que ya estaba muy claro, porque no es una cuestión de unos momentos, no es una cuestión de explicación, es un trabajo que se debió haber realizado a lo largo del trimestre y no se ve reflejado, no hay estructuras, ni organización, por lo tanto aquí las consecuencias, comentaba el Secretario del Ayuntamiento que debe de ir con el visto bueno de todos para efecto de que puedan analizar la cuenta, sin embargo no pueden ir con visto bueno de un día para otro, si ya dieron el sentido de su voto es porque fue previamente analizado con la información, reitera que tampoco la buscaron para darle la información correspondiente por lo tanto no fueron subsanadas las observaciones, entonces sigue en la misma situación que esto es una cuestión de trimestre no es una cuestión de un momento, de un par de horas donde se puedan solucionar todos los errores ya se vienen arrastrando no solo de este trimestre sino de toda la administración, sin embargo lo que les compete hasta ahorita es nada más la información del trimestre de abril a junio. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que hace la propuesta en términos del artículo 90 del Reglamento Interior, se efectuó la votación de manera nominal y no de manera económica, para que sometan a votación una vez que se termine la discusión del tema. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz y comenta que esta aprobado el orden del día, esta ya establecido el mecanismo, la votación, quiere aprovechar para que de alguna manera quede mas claro el cuestionamiento sobre porque se está sometiendo a consideración nuevamente, que reitera es porque aquí no se esta aprobando la cuenta propiamente, el Congreso es el que la aprueba, se está aprobando la remisión únicamente. Puede ir a favor puede ir en contra, el deseo esta seguro de todos los integrantes de Cabildo es que vaya lo mejor subsanada posible o lo mas clara posible, por eso se tuvieron los acercamientos con algunos de los integrantes de Cabildo para subsanar alguna de la información, a lo mejor no con todos, pero el punto es que el reglamento lo estipula, que precisamente puede hacerse una nueva sesión de Cabildo una vez subsanadas las observaciones que se hacen, por eso es que se está haciendo esto, esta en base al reglamento no es algo que están inventando. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que de nueva cuenta hizo una propuesta para que se sometiera a consideración. LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y comenta que ya lo escucharon y le contestó el Secretario del Ayuntamiento. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz le comenta a la Presidente Municipal que tiene que cumplir el Reglamento interior, que por favor lo someta a votación. El Regidor ALFONSO ZACARIAS RODRÍGUEZ hace uso de la voz y comenta que considera que el Secretario del Ayuntamiento ha sido bastante claro lo ha repetido dos veces pero ahora si como dice un dicho vulgar a rio revuelto ganancias de pescadores, a veces cree que son de mente corta y lo dice por los compañeros que ya traen una trayectoria y son buenos para señalar y juzgar, cuando ellos estuvieron, hicieron cosas por debajo de la mesa y aquí no se esta haciendo nada por debajo de la mesa ni en lo obscurito, se están trabajando las cosas como deben de ser, se esta tratando de conciliar y sacar todo esto adelante




para beneficio de la ciudadanía, no vengan con un discurso escrito, lo dice por el Regidor Román Cota Muñoz y la Regidora Ivonne Patrón Contreras y no es violencia, a veces se hace fácil señalar a los que están al mando pero se olvidan que hicieron en el pasado, los que ya pasaron por el Estado, el municipio y que dejaron todo fracturado, nada mas para recalcar y recordarle al ciudadano de donde viene, no viene nada mas de diez años atrás viene de más de veinte años, son treinta años que gobernó un partido en el Estado y ahora si se están fijando y se están queriendo hacer protagonistas de esta película y no es así, no se vale. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta al Regidor Alfonso Zacarías Rodríguez que efectivamente hay muchos que ya traen experiencia en esto y ahorita precisamente tuvieron una reunión de trabajo en el cual le agradece al Oficial Mayor, al Encargado de Compras y a Leslie de Seguridad Ciudadana y les mencionó por qué fue su voto de manera negativa, y porque tiene experiencia en el tema, les recalca muy bien que no tiene la duda de que el recurso no se haya aplicado conforme venia etiquetado, lo que si se hizo mal y ellos lo aceptaron el proceso de adquisición, eso te lo da la experiencia y fue bien recibido su comentario por parte del Oficial Mayor, reconoció que hizo una compra mal hecha, ojo no está diciendo que se desvió recurso, no esta diciendo que no se aplicó, lo que se aplicó mal fue la ley de adquisiciones, entonces las aportaciones que hace el cómo la Regidora Ivonne Patrón Contreras son en beneficio del Ayuntamiento y que las cosas se hagan bien, no nada más por votar porque no y lo pueden en su página el sentido de su votación, el 73% ha sido a favor y cuando ha sido en contra ha sido con el respaldo suficiente. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que solamente un poco el tema de la votación para este punto, considera que desde la sesión que tuvieron hace unas horas se había dejado claro por parte del Secretario del Ayuntamiento que los temas que tienen que ver con la aprobación de trimestres solamente es la remisión al Congreso, se hace de forma económica, ya se aprobó el orden del día y ahí es donde se hubiera hecho la enmienda, ahorita nada mas se está discutiendo el punto en comento, entonces para poder continuar de esta manera en forma económica. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que insiste que se someta a votación su propuesta en la forma de votación. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que ya votaron el orden del día, y que ya tuvieron la oportunidad todos los que pidieron la voz, que se necesita sacar la votación. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que esta de acuerdo solo esta haciendo una propuesta para que se someta a consideración la forma de votación, puede por favor someterla a consideración. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que no. Declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con siete votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al Segundo Trimestre del 01 de abril al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2020, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., el cual comprende lo siguiente: I.- **Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de deuda y otros pasivos; j).- Relación de cuentas bancarias; II.-**Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento neto; d).- Intereses de la deuda; e).- Indicadores de Postura Fiscal; f).- Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables; III.-**Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).- Programa operativo anual; IV.-**Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).- Estado de Situación financiera detallado LDF; b).- Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF; c).- Estado analítico del ingreso detallado LDF; d).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación administrativa; 2.-Clasificación por objeto del gasto; 3.-Clasificación funcional; e).- Balance presupuestario LDF; f) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos LDF; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

05.- En atención al Quinto Punto del Orden del día, siendo las quince hora con treinta y nueve minutos (15:39) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 23



de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.


SÍNDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.


REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ


REGIDOR.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ


REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO


REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE
SANTIAGO


REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA


REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS


REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA


REGIDOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ


REGIDORA.
YESICA GARCIA VALDEZ


REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NUÑEZ DE CÁCERES

Acta de Cabildo No. 23 carácter
Extraordinaria. Consta de tres hojas escritas
por los dos lados.